



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría Vigésima Primera  
CANTÓN QUITO

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020730

**MGS. JORGE ZAVALA VELA**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)**

### CONSIDERANDO:

**QUE** se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, el 24 de agosto del 2017, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1282-M**, de 19 de septiembre del 2017, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-2017-101 de fecha agosto 25 de 2017;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, de la compañía **CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA.**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1282-M** de 19 de septiembre del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 19 de septiembre del 2017.

**MGS. JORGE ZAVALA VELA**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)**

DLCS / AMR / MGC / MEM  
Exp. No. 137898  
Trámite # 57468-0041-17





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	76867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1597
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710633130	CUEVA SOLIS JORGE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS A LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTO MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020730 ANTE EL MGS. JORGE ZAVALA VELA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, DE FECHA: 19/09/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019 RMD-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 16.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

03 ABR 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.458  
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO: 08:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020730, dictada el 19 de septiembre del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías (D), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de GUAYAQUIL a la ciudad de QUITO, provincia del Pichincha y la Reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA., de fojas 27.561 a 27.578, Registro Mercantil número 2.418. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28458



Guayaquil, 14 de junio de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0380644

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

21 AGO 2018 HORA: \_\_\_\_\_

receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: 15:00 J.M.W.